

EDICTO N° 61

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A LUIS CASTILLO CASTILLO, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA, EN LA MODALIDAD DE USO DE DOCUMENTO FALSO, EN PERJUICIO DE LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA, S.A.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial, se procede el término de **quince (15) días hábiles** al licenciado **CESAR A. PEREIRA H.**, en su condición de **Fiscal de Circuito de la Sección de Descarga de la Fiscalía Metropolitana**, para formalizar el Recurso de Casación anunciado contra la Sentencia de Segunda Instancia N.º 04-26, de fecha nueve (9) de marzo de dos mil veintiséis (2026), dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso penal seguido contra el señor **LUIS CASTILLO CASTILLO**, por la presunta comisión del delito Contra la Fe Pública, en la modalidad de Uso de Documento Falso, en perjuicio de la compañía Seguros Suramericana, S.A., mediante la cual se **ABSOLVIÓ** al referido ciudadano de los cargos formulados en su contra por el mencionado delito.

De ser requerido el expediente principal, por razones de logística y seguridad, le será entregado al representante legal de la Sección de Descarga de la Fiscalía Metropolitana, dos (02) tomos que componen el expediente principal de manera digitalizado en una memoria USB, en tanto el expediente principal en físico reposará en la secretaria judicial de este Tribunal Superior para verificación de resultar necesario.

NOTIFÍQUESE,

**JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
YARIS DE LEÓN S.
SECRETARIO JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **Dieciocho (18) de Mayo de Dos Mil Veintiseis (2026)**, a las **Tres de la Tarde (03:00 P.M.)**.


SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, a las **Tres de la Tarde (03:00 P.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA